



RESOLUCIÓN Nro. RSL – 005 -A-GADMCM-2023
ARQ. GUIDMON EDMUNDO TAMAYO AMORES
ALCALDE DEL CANTÓN MERA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: “Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: “La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias,

Donde nace la vida...



ALCALDIA

cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”;

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: “La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]” (González Tamayo, Jorge Luís; La contratación pública como sistema; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Que, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: “El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: “Plan Anual de Contratación - PAC-.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]” (Énfasis agregado);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima

Donde nace la vida...



autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas” (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: “Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]” (Énfasis agregado);

Que, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 Ibidem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: “Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...].” (Énfasis agregado);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año 2023, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: “Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las

Donde nace la vida...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



ALCALDIA

contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, mediante memorando Nro. GADMCM-ALCALDIA-2023-5985-M de fecha 12 de enero de 2023, el Arq. Guidmon Tamayo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, dispone se proceda con la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación y publicación del Plan Anual de Contratación 2023, conforme lo determinado en la ley.

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, del año 2023, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública y Art. 43 de su Reglamento General, de conformidad a la documentación habilitante que forma parte del Memorando Nro. GADMCM-ALCALDIA-2023-5985-M.

Art. 2.- DISPONER a los titulares de la Unidad de Compras Públicas y la Unidad de TICs del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, se proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2023 tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Art. 3.- DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

DISPOSICIÓN GENERAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado y firmado en la sala de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, a los trece días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Notifíquese y Cúmplase.-

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**

Donde nace la vida...

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 12 de Enero del 2023 11:32

RUC: 1660000330001 | Entidad: GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA | Usuario: YONICITO | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

>>Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +
Nuevo
Ayuda

Paso 1 Creación del Plan | **Paso 2** Detalles del Plan | **Paso 3** Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2023

Valor Asignado: \$ 2616887.97

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Siguiente](#) [Fin](#) Pag. 1/2 No.Reg: 151

No.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURA	CONSOLIDAR
1	381.7.3.06 .07.01	835100023	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIOS DE SUELOS PARA VARIOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA.	1.00	Unidad	6,700.0000	6,700.00 C1					
2	371.8.4.01 .07	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS INFORMÁTICOS GPS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00 C1					
3	371.8.4.01 .07	831490012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	1.00	Unidad	14,619.3300	14,619.33 C1					
4	371.8.4.01 .04	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	1.00	Unidad	800.0000	800.00 C1					
5	371.8.4.01 .04	441100213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE 2 MOTO GUADAÑAS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00 C1					
6	371.8.4.01 .04	482200072	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	10,093.4000	10,093.40 C1					
7	371.8.4.01 .03	271600113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE CARPAS, SILLAS E INFLABLES	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57 C1					
8	371.7.5.01 .12	531210021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO PARA EL MANEJO DE DESECHOS ORGÁNICOS EN EL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57 C1					
9	371.7.3.08 .12	838200016	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00 C1					
10	371.7.3.08 .02	282231421	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00 C1					
11	371.7.3.06 .09	835610013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA MONITOREO DE FACTORES AMBIENTALES	1.00	Unidad	4,500.0000	4,500.00 C1					
12	371.7.3.06 .01.11	8313100123	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.00	Unidad	26,000.0000	26,000.00 C1					
13	361.8.4.01 .07.01	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LOS TALLERES MUNICIPALES, EDIFICIO MUNICIPAL Y COMPLEJO RÍO TIGRE	1.00	Unidad	13,917.1000	13,917.10 C1					
14	361.8.4.01 .06	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES MACHETES, MARTILLOS OBRAS PUBLICAS	1.00	Unidad	4,200.0000	4,200.00 C1 C2 C3					
15	361.7.7.02 .01.01	4476000112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, ROBO, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPOELECTRONICO, VEHICULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA Y DINERO Y VALORES, POLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LA ENTIDAD Y SEGUROS DEVIDA PARA EL TRABAJADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA PERIODO 2022-2023	1.00	Unidad	138,653.8600	138,653.86 C1 C2					
16	361.7.5.01 .99.12	544000113	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO MIRAFLORES FINAL DE LA CALLE GARCÍA MORENO EN EL CANTÓN MERA.	1.00	Unidad	115,000.0000	115,000.00 C1					
17	361.7.5.01 .99.03	545400312	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA CANTONAL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	5,995.9900	5,995.99 C1 C2					
18	361.7.5.01 .99.03	545400312	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA PARROQUIA SHELL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	5,995.9900	5,995.99 C1 C2					
19	361.7.5.01 .07.11	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA , PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	298,674.5100	298,674.51 C1					
20	361.7.5.01 .07.10	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE COMIDAS Y ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL MERCADO DE LA PARROQUIA SHELL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	71,803.5400	71,803.54 C1					
21	361.7.5.01 .07.09	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	VARIAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN EL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	69,000.0000	69,000.00 C1					
22	361.7.5.01 .05.03	471732011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	REDONDEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA PROYECCIÓN DE LA AV. DE LAS COOPERATIVAS Y LOS ACCESOS DESDE LA TRONCAL E30 HASTA LA CALLE PASTAZA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	355,058.8000	355,058.80 C1 C2					
23	361.7.3.08 .13	361140311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	REPUESTOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS CATALOGADOS PARA MAQUINARIA, MÁQUINAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00 C1 C2 C3					
24	361.7.3.08 .13	3611300151	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS PARA MAQUINARIA, MÁQUINAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	1.00	Unidad	22,000.0000	22,000.00 C1 C2 C3					
25	361.7.3.08 .13	4315100120	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00 C1 C2					
26	361.7.3.08 .13	871100212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPOTENCIACION DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA RECOLECTOR DE DESECHOS HINO GID, MODELO: GDBLSA-NAB, CHASIS: 9F3GD81LSEXX13534, MOTOR: H27A291733, PLACA: SMA- 1049 -TRACTOR, CATERPILLAR MODELO: D6N LX, SERIE: JAH00247, IDEN: SA6D114E-3, SERIE DEL MOTOR: C6E15435 - EXCAVADORA KOMATSU, MODELO: PC200LC-8, SERIE: 310301, AÑO: 2007	1.00	Unidad	80,000.0000	80,000.00 C1 C2					
27	361.7.3.08 .13	432200222	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00 C1 C2 C3					

28	361.7.3.08 .13	622810015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2					
29	361.7.3.08 .13	471732011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE MATERIALES ELECTRONICOS	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3					
30	361.7.3.08 .11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA MATERIALES PARA SUELO Y METÁLICOS	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1					
31	361.7.3.08 .11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSUMOS, BIENES, SUMINISTROS MATERIALES DE CONTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2					
32	361.7.3.08 .11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS POR ADMINISTRACION DIRECTA	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3					
33	361.7.3.08 .11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA MANTENIMIENTOS ESPACIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION DIRECTA - JARDINERIA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2					
34	361.7.3.08 .11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSUMOS, BIENES, SUMINISTROS MATERIALES DE CONTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3					
35	361.7.3.08 .03	333100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS, MAQUINARIA, VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA	12.00	Unidad	6,300.5700	75,606.84	C1 C2 C3					
36	361.7.3.08 .03	333800231	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA, VEHICULOS Y EQUIPOS DEL GAD MUNICIPAL DEN CANTON MERA	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2					
37	361.7.3.07 .04	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMÁTICOS LICENCIAS Y PAQUETES INFORMATICOS OBRAS PUBLICAS	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3					
38	361.7.3.04 .18.05	544000113	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA Y CULTURAL PATRIMONIAL DEL CANTÓN MERA. PUENTE COLGANTE DE SHELL	1.00	Unidad	76,607.7200	76,607.72	C1					
39	361.7.3.04 .18.02	545400312	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE VIAS Y ACCESIBILIDAD EN LA PARROQUIA SHELL	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1 C2					
40	361.7.3.04 .18.02	545400312	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE VIAS Y ACCESIBILIDAD EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1 C2					
41	361.7.3.04 .17.10	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JACINTO, DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA	1.00	Unidad	11,304.0600	11,304.06	C1 C2 C3					
42	361.7.3.04 .17.10	544000113	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA EN UN AULA DE LA UNIDAD EDUCATIVA HÉROES DEL CENEP, DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	8,695.9400	8,695.94	C1 C2 C3					
43	361.7.3.04 .17.02	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	PROTECCION Y RECUBRIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LOSA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PINTURA DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE MERA	1.00	Unidad	22,000.0000	22,000.00	C1					
44	361.7.3.04 .17.02	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00	C1 C2					
45	361.7.3.04 .05	871410011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VEHÍCULOS MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1 C2 C3					
46	361.7.3.04 .05	871410011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VEHÍCULOS MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA MAQUINARIA	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1 C2					
47	361.7.3.04 .04	432110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAQUINARIAS Y EQUIPO HIDROLAVADORA	2.00	Unidad	3,150.2850	6,300.57	C1 C2 C3					
48	361.7.3.04 .04	871100012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANO DE OBRA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA RECOLECTOR DE DESECHOS HINO GD, MODELO:GD8JLSA-NAB, CHASIS: 9F3GD8JSEX13534, MOTOR: H27A291733, PLACA: SMA- 1049 -TRACTOR, CATERPILLAR MODELO: D6N LX, SERIE: JAH00247, IDEN: SRA6D114E-3,SERIE DEL MOTOR: CGE15435 - EXCAVADORA KOMATSU, MODELO: PC200LC-8, SERIE:310301, AÑO: 2007	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2					
49	361.7.3.02 .03	439230011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3					
50	341.7.3.08 .11	319220211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE BLOQUE PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	1.00	Unidad	40.0000	40.00	C1					
51	341.7.3.08 .11	374400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y TABLAS DE ENCOFRADO PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	1.00	Unidad	460.0000	460.00	C1					
52	341.7.3.06 .09.01	835610013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO SAE PARA ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LA CALIDAD DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.00	Unidad	5,080.0000	5,080.00	C1					
53	331.8.4.01 .06.01	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1					
54	331.8.4.01 .04.01	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	20,237.4700	20,237.47	C1					
55	331.8.4.01 .04.01	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA.	1.00	Unidad	2,200.0000	2,200.00	C1					
56	331.8.04.01 .03.01	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1					
57	331.7.3.14 .06	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	3,551.0400	3,551.04	C1					
58	331.7.3.14 .04	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	560.0000	560.00	C1					
59	331.7.3.08 .19.01	3549004111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE RIO TIGRE, MANGAYACU, PINO MIRADOR Y SHELL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	31,136.5200	31,136.52	C1					
60	331.7.3.08 .19.01	482650221	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1					
61	331.7.3.08 .19.01	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA.	1.00	Unidad	165.0000	165.00	C1					
62	331.7.3.08 .11	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	15,238.5900	15,238.59	C2					
63	331.7.3.08 .11	4292100117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	1.00	Unidad	3,231.8000	3,231.80	C1					
64	331.7.3.06 .09.01	835610013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO SAE PARA ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LA CALIDAD DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.00	Unidad	16,135.8200	16,135.82	C1 C2					

65	321.8.4.01 .05	491210011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	2.00	Unidad	33,846.0250	67,692.05	C1									
66	321.8.4.01 .04	432110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE LIMPIEZA, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL GADM DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	14,419.0300	14,419.03	C1									
67	321.7.5.05 .01.02	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	26,639.9700	26,639.97	C1									
68	321.7.3.06 .01.07	831310013	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GADM DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	25,607.0000	25,607.00	C1									
69	321.7.3.06 .01.03	831310013	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANITARIOS DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1									
70	241.8.4.01 .04.01	448140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA - MAQUINAS DE COSER	1.00	Unidad	2,008.0000	2,008.00	C2									
71	241.8.4.01 .04.01	448120022	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CDIS	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2									
72	241.8.4.01 .03.01	3814019111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PROYECTO CDI - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CDIS ACTIVOS FIJOS	1.00	Unidad	3,278.0000	3,278.00	C2									
73	241.7.3.16 .02	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	PROYECTO DE FOMENTO A LA ACCESIBILIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500.00	C3									
74	241.7.3.14 .03	381401012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CDIS BIENES DE CONTROL	1.00	Unidad	2,383.4400	2,383.44	C2									
75	241.7.3.08 .12	326000947	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - MATERIAL DIDÁCTICO	1.00	Unidad	6,300.5700	6,300.57	C1									
76	241.7.3.08 .12	317001311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DIDÁCTICO - MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CDI	1.00	Unidad	2,235.2000	2,235.20	C2									
77	241.7.3.08 .12	317001311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DIDÁCTICO - MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CDI POR DÍA DEL NIÑO	1.00	Unidad	2,906.0000	2,906.00	C1									
78	241.7.3.08 .09	354100411	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - MATERIAL DE MASAJE Y REHABILITACIÓN	1.00	Unidad	547.5000	547.50	C1									
79	241.7.3.08 .07	429990213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA Y RÓTULOS PARA LOS CDIS	1.00	Unidad	1,453.0400	1,453.04	C2									
80	241.7.3.08 .05	342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad	52.5000	52.50	C1									
Total:																								\$2,616,887.9700

[Siguiendo Fin](#) Pag. 1/2

[Regresar](#) [Continuar](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 12 de Enero de 2023 | 11:34

RUC: 1660000330001 | Entidad: GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA | Usuario: YONICITO | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición:	2023
Valor Asignado:	\$ 2616887.97

Buscar por:
 Código CPC:
 Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Anterior](#) [Fin](#) Pag.2/2 No.Reg: 151

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURA	CONSOLIDAR
81	241.7.3.08 .05	35230313	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DE ASEO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CDI	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2					
82	241.7.3.08 .05	342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DE LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD PARA LOS CDI	1.00	Unidad	3,105.6200	3,105.62	C2					
83	241.7.3.08 .04	321290911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DE OFICINA - MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS CDI	1.00	Unidad	4,249.7600	4,249.76	C2					
84	241.7.3.08 .04	3212904110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - MATERIAL DE OFICINA - MATERIAL DE OFICINA PARA LAS EDUCADORAS DE LOS CDI	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2					
85	241.7.3.08 .02	282210013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	SI	Catalogo Electrónico	PROYECTO CDI - VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EDUCADORAS	1.00	Unidad	914.2200	914.22	C1					
86	241.7.3.08 .02	282210013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS POR NAVIDAD	1.00	Unidad	3,536.0000	3,536.00	C3					
87	241.7.3.06 .13	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACIÓN DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C2					
88	241.7.3.04 .17.08	532900011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ADULTO MAYOR	1.00	Unidad	4,846.3000	4,846.30	C2					
89	241.7.3.04 .17.07	532900011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS INFANTILES	1.00	Unidad	6,509.3000	6,509.30	C2					
90	241.7.3.02 .35	532900011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Ferias Inclusivas	PROYECTO CDI - SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CDIS	1.00	Unidad	98,437.8300	98,437.83	C1 C2 C3					
91	241.7.3.02 .05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS	1.00	Unidad	350.0000	350.00	C1 C2					
92	241.7.3.02 .05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS MAYORES GIRA DE OBSERVACIÓN	1.00	Unidad	1,860.0000	1,860.00	C2					
93	241.7.3.02 .05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS	1.00	Unidad	1,360.0000	1,360.00	C1					
94	241.7.3.02 .05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C3					

95	241.7.3.02 .05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAYORES EVENTO POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS MAYORES RESCATE DE TRADICIONES NAVIDAD Y FIN DE AÑO PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA AMPLIFICACIÓN PARA LOS CENTROS PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	2,154.5800	2,154.58	C3					
96	241.7.3.02 .05	473310512	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAYORES EVENTO POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS MAYORES RESCATE DE TRADICIONES NAVIDAD Y FIN DE AÑO PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA AMPLIFICACIÓN PARA LOS CENTROS PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C1					
97	241.7.3.02 .01	3812200118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAYORES EVENTO POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR PROYECTO ADULTO MAYOR - ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS PARA ADULTOS MAYORES RESCATE DE TRADICIONES NAVIDAD Y FIN DE AÑO PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA AMPLIFICACIÓN PARA LOS CENTROS PROYECTO ADULTO MAYOR - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2					
98	241.7.3.02 .01	643120012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROYECTO CDI - SERVICIO EXTERNALIZADO DE TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CDIS	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3					
99	211.7.3.08 .07	836100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	1.00	Unidad	9,147.7300	9,147.73	C2					
100	211.7.3.06 .13	966200015	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN EL AMBITO TURISTICO	1.00	Unidad	6,190.0000	6,190.00	C2					
101	211.7.3.04 .17.09	532900011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	PROYECTO DE APOYO A LAS LIGAS BARRIALES SEGÚN ORDENANZA FOMENTO AL DEPORTE	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00	C3					
102	211.7.3.02 .49	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	FERIAS TURISTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES	1.00	Unidad	5,150.0000	5,150.00	C2					
103	211.7.3.02 .49	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	FERIAS TURISTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES	1.00	Unidad	5,150.0000	5,150.00	C3					
104	211.7.3.02 .05.06	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	PROYECTO AGOSTO, MES DEL TURISMO	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C2					
105	211.7.3.02 .05.04	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	PROYECTO DEL DESARROLLO, CRECIMIENTO CULTURAL, MANIFESTACIONES TRADICIONALES DE LA PARROQUIA SHELL	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00	C3					
106	211.7.3.02 .05.03	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	PROYECTO DEL DESARROLLO, CRECIMIENTO CULTURAL, MANIFESTACIONES TRADICIONALES DE LA PARROQUIA MERA	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C1					
107	211.7.3.02 .05.02	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	PROYECTO DEL DESARROLLO, CRECIMIENTO CULTURAL, MANIFESTACIONES TRADICIONALES DE LAS PARROQUIAS MADRE TIERRA	1.00	Unidad	19,700.0000	19,700.00	C1					
108	211.7.3.02 .05.01	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	RESCATE DE MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE CARNAVAL.	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1					
109	141.8.4.01 .03.01	421900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MOBILIARIO	1.00	Unidad	600.0000	600.00	C1					
110	141.5.3.06 .01.01	859600022	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONSULTORÍA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1					
111	121.8.4.07 .01	452300049	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS, FIREWALL Y SWITCH	1.00	Unidad	16,000.0000	16,000.00	C1 C2					
112	121.8.4.01 .04	451600915	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA Y DETECTORA DE BILLETES FALSOS	1.00	Unidad	5,059.6400	5,059.64	C1					
113	121.5.3.14 .11	452900013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PARTES Y REPUESTOS TECLADOS, MOUSE, CAMARAS, FUENTES DE PODER ETC	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C1 C2					
114	121.5.3.14 .04	452200071	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS ADQUISICION DE EQUIPO PORTATIL	1.00	Unidad	1,346.0000	1,346.00	C1 C2					
115	121.5.3.14 .04	429213013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MAQUINARIAS Y EQUIPOS HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TICS	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2					

121.5.3.08	116	.13	452900028	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ADQUISICION DE DISCOS DUROS SOLIDOS Y ACCESORIOS DE RED	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3					
121.5.3.08	117	.10	481500901	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2					
121.5.3.08	118	.09	35260005748	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS PARA EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL	1.00	Unidad	4,248.2000	4,248.20	C2					
121.5.3.08	119	.09	352603022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CATALOGADOS PARA EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2					
121.5.3.08	120	.05	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	MATERIAL DE ASEO STOCK DE BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1					
121.5.3.08	121	.05	353220012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIAL DE ASEO STOCK DE BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1					
121.5.3.08	122	.04	38912013912	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA TONERS , TINTAS Y CAJAS DE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	14,000.0000	14,000.00	C1 C2					
121.5.3.08	123	.04	38912013912	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	MATERIALES DE OFICINA TONERS, TINTAS Y CAJAS DE MANTENIMIENTO	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2					
121.5.3.08	124	.04	3891100173	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuanía	MATERIALES DE OFICINA STOCK DE BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1					
121.5.3.08	125	.04	3212920135	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA STOCK DE BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	2,743.3800	2,743.38	C1					
121.5.3.08	126	.04	891210011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	TALONARIOS ORDENES DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y ORDENES DE PAGOS	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C1					
121.5.3.08	127	.03	2822113111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE UNIFORMES CATALOGADOS PARA AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL	1.00	Unidad	1,300.0000	1,300.00	C1					
121.5.3.08	128	.02	293300214	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA NO CATALOGADA PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1					
121.5.3.08	129	.02	282500033	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO CATALOGADA PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1					
121.5.3.07	130	.04	871200014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1 C2					
121.5.3.07	131	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE EQUIPOS DE IMPRESION	1.00	Unidad	2,100.0000	2,100.00	C3					
121.5.3.07	132	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	Unidad	350.0000	350.00	C1 C2					
121.5.3.07	133	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	HOSTING	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1 C2					
121.5.3.07	134	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL	1.00	Unidad	4,850.0000	4,850.00	C1 C2					
121.5.3.07	135	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuanía	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2					

121.5.3.07	136	.02.01	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.00	Unidad	1,470.0000	1,470.00	C1	C2					
121.5.3.06	137	.12	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	LICENCIAS PORTAL JURIDICO	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2						
121.5.3.04	138	.04	461220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	Unidad	1,360.0000	1,360.00	C1						
121.5.3.02	139	.46	873400031	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MAQUINARIAS Y EQUIPOS ADQUISICION DE UPS Y REGULADORES DEL VOLTAJE	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1						
121.5.3.02	140	.04	891210011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN AUTENTICACIÓN, RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y- O TRAZABILIDAD - RASTREO SATELITAL DEL EQUIPO CAMINERO Y VEHICULOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1						
121.5.3.02	141	.03	862100311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1						
111.8.4.01	142	.03	421900022	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESTANTERIA INDUSTRIAL PESADA	1.00	Unidad	6,443.6000	6,443.60	C1						
111.5.3.14	143	.07	512900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1						
111.5.3.14	144	.07	333800212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1						
111.5.3.14	145	.04	871100212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARTES Y COMPONENTES Y MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1						
111.5.3.08	146	.06	871100212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1						
111.5.3.02	147	.07	838120312	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES	1.00	Unidad	5,485.6300	5,485.63	C1						
111.5.3.02	148	.07	838120312	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES	1.00	Unidad	3,800.0000	3,800.00	C1						
111.5.3.02	149	.07	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y TELEVISIVOS	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1						
111.5.3.02	150	.07	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y TELEVISIVOS	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1						
111.5.3.02	151	.07	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y TELEVISIVOS	1.00	Unidad	380.0000	380.00	C1						
														Total:							\$2,616,887.9700	

[Anterior](#) [Fin](#) Pag.2/2

[Regresar](#) [Continuar](#)

